



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 06 de marzo de 2023.

Visto el Oficio N° 012-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2034475-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 03 de marzo de 2023, mediante el cual el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, hace llegar el Acta Electoral remitida por la Presidente del Comité Electoral para la elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 55° y 56° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, asimismo la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad, concordante al Artículo 79° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 135-2021-DFAIQ de fecha 08 de noviembre de 2021, se designó como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, a partir del 15 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 028-2022-DFAIQ de fecha 03 de febrero de 2022, se reconoció la elección realizada por los docentes investigadores de las áreas de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 57° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 037-2023-DFAIQ de fecha 06 de febrero de 2023, se extendió el cargo como miembro del área de Ingeniería del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX hasta el 28 de febrero de 2023 o hasta la elección de los miembros de las áreas de Ingeniería y Ciencias Complementarias;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 038-2023-DFAIQ de fecha 06 de febrero de 2023, se refrendó la designación del Comité Electoral realizada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2023, para la elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, hace llegar el Acta Electoral remitida por la Presidente del Comité Electoral para la elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, adjuntando el padrón de los docentes investigadores sufragantes del área de Ingeniería y del área de Ciencias Complementarias, adjuntando el acta del proceso electoral realizado el día 02 de marzo de 2023, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:



PRIMERO.- **DAR LAS GRACIAS** al integrante del COMITÉ DIRECTIVO de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por los servicios prestados por el periodo comprendido del 22 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2023, del miembro de Ingeniería: Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX.

SEGUNDO.- **RECONOCER** la elección realizada por los docentes investigadores de las áreas de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química el día 02 de marzo de 2023, del miembro de Ingeniería: Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO y del miembro de Ciencias Complementarias: Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR y **DESIGNAR** a partir de su elección, a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 57º del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente; quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS DE COMITÉ DIRECTIVO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2023

	DOCENTE INVESTIGADOR
1	Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO
2	Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO
3	Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR
4	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
5	Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, DAIQ, EPIQ, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica